

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Cali, junio 17 de 2022. - Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que, se recibe por parte de la apoderada de los demandantes, solicitud de nombramiento de partidore de la lista de auxiliares de la justicia. - Sírvasse proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1060

Cali, Junio Diecisiete (17) de Dos Mil Veintidós (2022).

**RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2020-00046-00
SUCESIÓN**

Acorde con lo informado por la Secretaría y revisada la petición elevada por la apoderada del extremo solicitante, se verificó que ese extremo litigioso dio cumplimiento a lo señalado en el núm. 2º del auto 699 del 28 de abril hogaoño, toda vez que aportó el trabajo de partición encomendado, sin embargo, informa que no le fue posible comunicarse o reunirse con el togado de la heredera citada LIDA ALBÁN ESPINOZA, para el efecto, razón por la cual depreca se nombre partidore de la lista de auxiliares de la justicia, a lo que se accederá, teniendo en cuenta que, por un aparte, no es dable a los partidores designados presentar en forma individual la experticia encomendada y de otro lado, a que la actuación se encuentra paralizada a esperas de la misma.

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que, se encuentran aprobados los inventarios y avalúos de la masa social, considerando que las actuaciones se encuentran paralizadas por falta de la presentación conjunta del trabajo de partición, lo procedente es reemplazar a los partidores designados y hacer el nombramiento de uno nuevo acorde con lo dispuesto en el Art. 510 y Art. 48 del C. G. del P., tomado de la lista de auxiliares de

la justicia a quienes se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito, cargo que será asumido por el primero que concurra a notificarse del presente auto, a quien se le otorgará el término de 20 días, para que presente el trabajo correspondiente.

Por lo anterior el Juzgado,

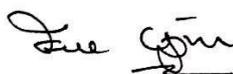
D I S P O N E:

1. DESIGNAR como partidador de la lista de auxiliares de la Justicia a los señores RICARDO ARAGON ARROYO, MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO y RUDECINDO BAUTISTA HUERGA, cuyos datos de ubicación se encuentran en la lista de auxiliares de la justicia, cargo que será asumido por el primero que concurra a notificarse del presente auto, a quien se le otorgará el termino de 20 días para que presente el trabajo correspondiente.

2. COMUNICAR a los auxiliares designados su nombramiento por el medio más expedito, haciendo la advertencia que, si dentro de los cinco (5) días siguientes al recibimiento de la comunicación de la designación ninguno ha hecho aceptación del cargo, se procederá a su reemplazo.

3. COMUNICAR a las partes la presente determinación, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 100
HOY: Junio 22 de 2022.
JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA Secretario
AMVR